Orgaz (Toledo) DOCUMENTOS Y PAPELES DE LA POSTGUERRA/DICTADURA

ASUNTO

Arbitrio sobre la leña, 1954

Antiguamente la leña era un elemento fundamental no sólo para el uso doméstico sino para el funcionamiento de panaderías, caleras, etc.

La leña se acarreaba desde los montes cercanos. Los leñeros (así se denomina en Orgaz este oficio) iban al monte y una vez cortadas las ramas de jara, de retama o de otros arbustos formaban haces o «manadas» que debidamente atados los cargaban en sus bestias y los transportaban hasta el pueblo. El total de leña que llevaba cada bestia se llamaba una «carga».

Para la realización de este trabajo los leñeros necesitaban el correspondiente permiso y tenían que pagar una tasa o arbitrio al Ayuntamiento. Aquí podemos ver unos resguardos del pago de dicho arbitrio.

En el primero de los recibos se indica que " estas manadas habrán de ser retiradas el día 19 del actual a presencia del guarda que XXX este recibo"



